

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 404

XI LEGISLATURA

2 de septiembre de 2020

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-19/PE-011328 y 11-19/PE-011329, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones para la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Cádiz (*Contestadas por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 5
- 11-19/PE-011665, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los cumplimientos de sentencias sobre abono de subvenciones a proyectos de mejora y ampliación de almazaras en Andalucía (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 7
- 11-19/PE-011923, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los problemas de olores que genera la empresa de subderivados cárnicos “Kaura Coproducts S.L.” (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 8
- 11-19/PE-012099, respuesta a la Pregunta escrita relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 9
- 11-19/PE-012118, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sobreexplotación de los acuíferos en la zona norte de la provincia de Granada (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 23

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 404

XI LEGISLATURA

2 de septiembre de 2020

- 11-19/PE-012221, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de cría de quebrantahuesos en cautividad de Jaén (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 24
- 11-19/PE-012222, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la caída de la producción de corcho en el Parque Natural de los Alcornocales (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 25
- 11-19/PE-012234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la explotación de la concesión del Centro de Interpretación José Antonio Valverde de La Laguna de Fuente de Piedra (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 27
- 11-19/PE-012255, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro Tecnológico del Vino en Jerez de la Frontera (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 28
- 11-19/PE-012275, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los incentivos para proyectos de economía circular (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 29
- 11-19/PE-012287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para potenciar la capacidad y la autonomía fiscal de la Junta de Andalucía (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 31
- 11-19/PE-012288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas y a las actuaciones para garantizar y facilitar el uso de las energías renovables en la Administración Pública Andaluza (*Contestada por consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 33
- 11-19/PE-012289, respuesta a la Pregunta escrita relativa al apoyo a la inversión en energías renovables en Andalucía (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 35
- 11-19/PE-012290, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la empresa pública Veiasa (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 37
- 11-19/PE-012291 y 11-19/PE-012500, respuesta a la Preguntas escritas relativas a Silo de Arcos (*Contestadas por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 38
- 11-19/PE-012293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la muerte de un águila imperial envenenada en la Finca la Zanona, Los Barrios (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 39
- 11-19/PE-012332, respuesta a la Pregunta escrita relativa al convenio con Registros de la Propiedad para la gestión de impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 404

XI LEGISLATURA

2 de septiembre de 2020

Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (<i>Contestada por consejero de Hacienda, Industria y Energía</i>)	41
– 11-19/PE-012370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la financiación de la Patrica de los municipios segregados (<i>Contestada por consejero de Hacienda, Industria y Energía</i>)	44
– 11-19/PE-012774, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exploración para la extracción de hidrocarburos con fracking en la provincia de Sevilla (<i>Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible</i>)	46
– 11-19/PE-012777 a 11-19/PE-012785, respuesta a las Preguntas escritas relativas a participación y costo de las jornadas de formación para autoridades en las provincias andaluzas (<i>Contestada por el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior</i>)	48
– 11-19/PE-013241, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de carretera A-377, Manilva-Casares-Gaucín (Málaga) (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio</i>)	50
– 11-19/PE-013242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo actuación para inyección de insulina en pacientes diabéticos (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	51
– 11-19/PE-013243, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas Axarquía FilmOffice (<i>Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local</i>)	54
– 11-19/PE-013368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva ubicación de la Biblioteca de Andalucía (Granada) (<i>Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico</i>)	55
– 11-20/PE-000035, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de Vitadental en la provincia de Huelva (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	56
– 11-20/PE-000127, respuesta a la Pregunta escrita relativa al contrato del servicio de limpieza de la Delegación de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en Almería (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	58
– 11-20/PE-000155, respuesta a la Pregunta escrita relativa al quirófano de otorrinolaringología del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz) (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	59
– 11-20/PE-000156, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforma de la cuarta planta del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz) (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	60
– 11-20/PE-000157, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforma del Centro de Salud de San García en Algeciras (Cádiz) (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	61
– 11-20/PE-000158, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforma de la UCI del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz) (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	62

- 11-20/PE-000159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforma del bloque quirúrgico obstétrico del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 63
- 11-20/PE-000160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforma de las consultas externas del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 64
- 11-20/PE-000194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la información de derechos de las personas consumidoras tras el Brexit (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 65
- 11-20/PE-000216, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la instalación de un tercer punto de urgencias extrahospitalarias (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 67
- 11-20/PE-000217, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Director del Hospital Reina Sofía de Córdoba (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 68
- 11-20/PE-000218, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en funcionamiento del CARE de los Alcores (Sevilla) (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 69

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-19/PE-011328 y 11-19/PE-011329, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones para la limpieza y acondicionamiento de cauces en la provincia de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 189, de 18 de octubre de 2019

Contestadas por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 26 de febrero de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-11328 y 11-19/PE-011329

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible realiza periódicamente actuaciones en los cauces destinadas, por ejemplo, a restauración y adecuación ambiental.

Las actuaciones que se han llevado a cabo en el primer semestre de 2019 en la provincia de Cádiz son las siguientes:

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCE	ACTUACIÓN
Castellar de la Frontera	Río Hozgarganta	Desbroces, cortas y podas. Eliminación de residuos
Grazalema	Río Guadalete	Desbroces, cortas y podas. Eliminación de residuos
Jerez de la Frontera	Río Guadalete	Desbroces, cortas y podas. Eliminación de residuos. Retirada de sedimentos. Mantenimiento plantaciones
Jimena de la Frontera	Río Hozgarganta	Desbroces, cortas y podas. Eliminación de residuos.
Rota	Arroyo Salado	Retirada de sedimentos
Ubrique	Río Ubique	Desbroces, cortas y podas. Eliminación de residuos
Vejer de la Frontera	Río Barbate	Desbroces, cortas y podas. Eliminación de residuos
Villamartín	Arroyos Judío y Serracín	Desbroces, cortas y podas. Eliminación de residuos.

La cuantía total de las actuaciones realizadas en el periodo señalado ascendió a un total de 354.433 euros, destacando las actuaciones sobre el Río Guadalete (Jerez de la Frontera) por 174.271 euros y sobre el Río Hozgarganta (Jimena Frontera) por 62.200 euros como las de mayor importe.

Sevilla, 8 de noviembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-011665, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los cumplimientos de sentencias sobre abono de subvenciones a proyectos de mejora y ampliación de almazaras en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 201, de 6 de noviembre de 2019

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 26 de febrero de 2020

Se señala que, actualmente, los servicios técnicos de la Consejería están tramitando tres expedientes relativos a la cuestión que se refiere esta iniciativa, que suman un importe superior a los 570.000 euros y se refieren a entidades de la provincia de Jaén.

Un expediente se encuentra en proceso de fiscalización por la Intervención Delegada, estando previsto su pago en los próximos días.

Con respecto a los otros dos, está previsto que entren en fase de fiscalización en los próximos días para su posterior pago una vez finalice la misma.

Sevilla, 19 de febrero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-19/PE-011923, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los problemas de olores que genera la empresa de subderivados cárnicos “Kaura Coproducts S.L.”

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 205, de 12 de noviembre de 2019

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

Se le informa que la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla no tiene constancia de que la Junta de Andalucía haya realizado ningún estudio olfatométrico en la zona afectada. No obstante, con fecha de 6 de febrero de 2020 y en atención a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 239/2011 de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía, se le ha solicitado a Kaura Coproducts, S.L. la realización de un estudio olfatométrico.

En relación a las medidas de control que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible realiza sobre las emisiones a la atmósfera procedentes de la actividad industrial en los municipios de Guillena, Gerena, La Algaba y Santiponce se informa de que todas aquellas actividades industriales sujetas a Autorización Ambiental Integrada o Autorización Ambiental Unificada de acuerdo con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental cuentan con medidas preventivas de control en el condicionado de su autorización y en particular las actividades sujetas a Autorización Ambiental Integrada están incluidas dentro del Plan de Inspecciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, aquellas actividades industriales no sujetas a autorización ambiental integrada ni unificada pero que se encuentren incluidas dentro del alcance del Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación, están sujetas a Autorización de Emisiones a la Atmósfera, en la cual se establecen las medidas preventivas de control.

Sevilla, 10 de febrero de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-19/PE-012099, respuesta a la Pregunta escrita relativa al impuesto sobre sucesiones y donaciones**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 210, de 19 de noviembre de 2019

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

En respuesta a sus preguntas en relación a la gestión de los impuestos cedidos que realiza la Agencia Tributaria de Andalucía, se adjuntan los enlaces de los ejercicios 2015-2017 para visualizar el contenido de los informes anuales que la Inspección General del Ministerio de Hacienda, y los documentos en formato PDF para los ejercicios 2014 y 2018, que realiza de acuerdo con lo previsto en el art. 45.2 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias (Artículo 45. Titularidad de competencias. 2. La Inspección General del Ministerio de Economía y Hacienda realizará anualmente una inspección de los servicios y rendirá informe sobre el modo y la eficacia en el desarrollo de las diversas competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de que se trate respecto a los tributos cuyo rendimiento se cede. Dicho informe se unirá a la documentación de los Presupuestos Generales del Estado):

Ejercicio 2015: http://www.congreso.es/docu/pge2017/pge_2017-tomos/PGE-ROM/doc/L_17_A_GR6.PDF

Ejercicio 2016: http://www.congreso.es/docu/pge2018/pge_2018-tomos/PGE-ROM/doc/L_18_A_GR6.PDF

Ejercicio 2017: http://www.congreso.es/docu/pge2019/pge_2019-tomos/PGE-ROM/doc/L_19_A_GR6.PDF

1. ¿Cuántos procedimientos prescritos se han dado?

A continuación, se observan cuadros con el número de autoliquidaciones que presentan los contribuyentes una vez transcurrido el período de prescripción del impuesto, normalmente con el fin de poder acceder al cambio de titularidad de algún bien como consecuencia de una transmisión posterior. Se presentan para inscribir los inmuebles a nombre de los herederos o de la persona que adquiere de estos y en la mayoría de los casos hay una autoliquidación previa que se ha comprobado.

Informe de 2018, página 49:

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES			
NÚMERO DE EXPEDIENTES DESPACHADOS CON DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN SOBRE EL TOTAL DESPACHADO			
SERVICIO TERRITORIAL	GERENC PROV	OOLL	TOTAL
ALMERIA	585	521	1.106
CADIZ	461	1.627	2.088
CORDOBA	337	1.234	1.571
GRANADA	1.116	1.301	2.417
HUELVA	371	726	1.097
JAEN	255	979	1.234
MALAGA	1.047	1.446	2.493
SEVILLA	2.842	1.902	4.744
TOTAL	7.014	9.736	16.750

Informe de 2017, página 45

Impuesto sobre sucesiones y donaciones	
Número de expedientes despachados con declaración de prescripción	
Servicio territorial	Número
ALMERÍA	950
CÁDIZ	1.611
CÓRDOBA	1.481
GRANADA	2.488
HUELVA	1.131
JAÉN	1.092
MÁLAGA	2.625
SEVILLA	4.546
TOTAL	15.924

Informe de 2016, página 45

Impuesto sobre sucesiones y donaciones	
Número de expedientes despachados con declaración de prescripción sobre el total despachado	
Servicio territorial	Número
ALMERÍA	709
CÁDIZ	1.543
CÓRDOBA	1.394
GRANADA	2.036
HUELVA	1.029
JAÉN	1.107
MÁLAGA	3.144
SEVILLA	4.121
TOTAL	15.083

Informe de 2015, página 47

Impuesto sobre sucesiones y donaciones	
Número de expedientes despachados con declaración de prescripción sobre el total despachado	
Servicio territorial	Número
ALMERÍA	869
CÁDIZ	1.344
JEREZ DE LA FRONTERA	201
CÓRDOBA	1.489
GRANADA	2.115
HUELVA	1.117
JAÉN	1.059
MÁLAGA	2.192
SEVILLA	3.773
TOTAL	14.159

Informe de 2014, página 52

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	
NÚMERO DE EXPEDIENTES DESPACHADOS CON DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN	
SERVICIO TERRITORIAL	NÚMERO
ALMERIA	722
CADIZ	1.153
JEREZ	166
CORDOBA	1.415
GRANADA	1.756
HUELVA	1.124
JAEN	1.032
MALAGA	1.834
SEVILLA	3.739
TOTAL	12.941

2. *¿Cuántos procedimientos abiertos en la actualidad por liquidación del ISD como consecuencia de comprobación de valores, liquidaciones provisionales o cualquier tipo de verificación mediante actuaciones inspectoras existen?*

Se contesta a la pregunta anterior con la información relativa a las liquidaciones complementarias practicadas durante cada uno de estos años, tanto en importe como en número, así como de cualquier comprobación realizada por la Agencia Tributaria de Andalucía, tanto en vía de gestión como de inspección, y no solo por las realizadas por los Servicios de Inspección.

Hechas estas explicaciones, los datos son los siguientes:

Informe 2018, cuadro 30, pág. 166

Servicio Territorial	Expedientes con autliquidación			Liquidaciones complementarias		% exps. con liq. compl. / exps. con autbl. desps.
	Presentados		Número de expedientes despachados	Número de expedientes	Importe en miles de euros	
	Número	Importe en miles de euros				
Almería	8.121	3.433	8.374	308	7.349	3,7
Cádiz	13.423	4.380	13.160	478	9.255	3,6
Córdoba	12.855	8.376	10.864	411	6.418	3,8
Granada	14.509	4.219	14.253	483	5.632	3,4
Huelva	7.376	1.197	7.144	216	2.771	3,0
Jaén	12.170	2.731	11.831	459	5.910	3,9
Jerez	2.531	962	2.549	104	2.479	4,1
Málaga	18.073	4.630	16.521	624	13.997	3,8
Sevilla	25.045	5.237	18.065	747	22.623	4,1
Total	114.103	35.165	102.761	3.830	76.434	3,7

Informe 2017, cuadro 30, página 153

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de expedientes autoliquidados con liquidaciones complementarias						
Servicio Territorial	Expedientes con autoliquidación			Liquidaciones complementarias		% exps. con liq. compl. / exps. con autol. desps.
	Presentados		Número de expedientes despachados	Número de expedientes	Importe en miles de euros	
	Número	Importe en miles de euros				
Almería	7.638	4.732	7.972	392	5.749	4,9
Cádiz	12.693	3.122	12.514	667	12.756	5,3
Córdoba	12.220	5.231	10.825	446	8.754	4,1
Granada	13.786	6.228	13.910	511	5.805	3,7
Huelva	7.140	1.371	6.759	274	5.511	4,1
Jaén	11.644	4.193	11.406	591	11.960	5,2
Jerez	2.609	1.220	2.637	92	1.051	3,5
Málaga	17.454	8.329	16.126	766	14.773	4,8
Sevilla	24.888	6.562	23.386	969	37.014	4,1
Total	110.072	40.988	105.535	4.708	103.373	4,5

Informe 2016, cuadro 30, página 155

Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Gestión total de expedientes autoliquidados con liquidaciones complementarias						
Servicio Territorial	Expedientes con autoliquidación		Número de expedientes despachados	Liquidaciones complementarias		% exps. con liq. compl. / exps. con autol. desps.
	Número	Importe en miles de euros		Número de expedientes	Importe en miles de euros	
Almería	7.362	3.312	7.460	511	8.485	6,8
Cádiz	11.921	4.236	11.848	625	12.105	5,3
Córdoba	11.435	4.399	10.661	433	4.802	4,1
Granada	13.375	7.436	12.957	745	9.333	5,7
Huelva	6.649	1.853	6.354	289	4.101	4,5
Jaén	10.934	6.212	11.146	786	7.945	7,1
Jerez	2.385	1.719	2.386	108	2.479	4,5
Málaga	17.079	10.640	18.194	904	19.251	5,0
Sevilla	22.746	13.304	22.616	1.122	41.542	5,0
Total	103.886	53.111	103.622	5.523	110.043	5,3

Informe 2015, cuadro 30, página 167

Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Gestión total de expedientes autoliquidados con liquidaciones complementarias						
Servicio Territorial	Expedientes con autoliquidación		Número de expedientes despachados	Liquidaciones complementarias		% exps. con liq. compl. / exps. con autol. desps.
	Número	Importe en miles de euros		Número de expedientes	Importe en miles de euros	
Almería	7.196	3.338	7.112	453	8.686	6,4
Cádiz	12.480	4.214	12.140	663	13.056	5,5
Córdoba	11.196	5.543	11.336	577	7.090	5,1
Granada	13.928	9.766	13.785	907	15.891	6,6
Huelva	6.484	1.723	6.455	332	4.740	5,1
Jaén	10.695	3.919	9.969	634	7.494	6,4
Jerez	2.495	12.836	2.507	127	1.926	5,1
Málaga	16.266	11.158	14.958	816	15.043	5,5
Sevilla	22.698	13.961	21.729	957	35.381	4,4
Total	103.438	66.458	99.991	5.466	109.307	5,5

Informe 2014, cuadro 30, página 182

Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Gestión total de expedientes autoliquidados con liquidaciones complementarias						
Servicio Territorial	Expedientes con autoliquidación			Liquidaciones		% exps. con liq. compl. / exps. con autol. desps.
	Presentados		Número de expedientes despachados	Número de expedientes	Importe en miles de euros	
	Número	Importe en miles de euros				
Almería	7.422	7.445	7.440	574	12.026	7,7
Cádiz	11.024	4.852	11.370	750	14.062	6,6
Córdoba	10.811	4.121	11.352	541	7.989	4,8
Granada	11.807	10.866	12.138	840	16.070	6,9
Huelva	6.452	5.977	7.196	339	5.726	4,7
Jaén	10.375	5.324	10.700	697	8.326	6,5
Jerez	2.382	3.076	2.354	208	3.859	8,8
Málaga	14.831	8.023	13.602	808	21.336	5,9
Sevilla	20.058	18.269	20.116	975	28.611	4,8
Total	95.162	67.953	96.268	5.732	118.005	6,0

3. ¿Cuántos recursos se han interpuesto en vía administrativa contra las resoluciones de los procedimientos mencionados anteriormente y cuántos se han resuelto favorablemente para el contribuyente?

Informe 2018, cuadro 35, pág. 169

Cuadro nº 35

Modelo C-4

Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Gestión total de recursos

Servicio Territorial	Pendientes a fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del ejercicio	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Almería	19	94	35	0	38	14	87	26	77,0	136,8	3,6
Cádiz	26	75	27	0	29	2	58	43	57,4	165,4	8,9
Córdoba	19	56	16	0	39	3	58	17	77,3	89,5	3,5
Granada	133	127	68	0	67	6	141	119	54,2	89,5	10,1
Huelva	8	62	22	0	31	2	55	15	78,6	187,5	3
Jaén	9	50	11	0	35	4	50	9	84,7	100,0	2,2
Jerez	0	13	4	0	8	0	12	1	92,3	—	1,0
Málaga	56	119	43	0	70	4	117	58	66,9	103,6	5,9
Sevilla	196	91	30	0	50	21	101	186	35,2	94,9	22,1
Total	466	687	256	0	367	56	679	474	58,9	101,7	8,4

Informe 2017, cuadro 35, página 156

Cuadro n.º 35

Modelo C-4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión total de recursos

Servicio Territorial	Pendientes a fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del ejercicio	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestimados	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Almería	18	106	46	0	55	4	105	19	84,7	105,6	2,2
Cádiz	48	79	29	0	64	8	101	26	79,5	54,2	3,1
Córdoba	18	92	20	0	68	3	91	19	82,7	105,6	2,5
Granada	109	163	54	0	83	2	139	133	51,1	122,0	11,5
Huelva	13	32	18	0	18	1	37	8	82,2	61,5	2,6
Jaén	6	100	28	0	59	10	97	9	91,5	150,0	1,1
Jerez	2	13	8	0	7	0	15	0	100,0	0,0	0,0
Málaga	52	185	62	0	109	10	181	56	76,4	107,7	3,7
Sevilla	144	166	65	0	42	7	114	196	36,8	136,1	20,6
Total	410	936	330	0	505	45	880	466	65,4	113,7	6,4

Informe 2016, cuadro 35, página 157

Cuadro n.º 35

Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Gestión total de recursos

Servicio Territorial	Pendientes a fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del ejercicio	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestima-dos	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Almería	38	77	36	0	60	1	97	18	84,3	47,4	2,2
Cádiz	77	66	41	0	49	6	96	47	67,1	61,0	5,9
Córdoba	11	67	21	0	38	1	60	18	76,9	163,6	3,6
Granada	94	229	76	0	130	8	214	109	66,3	116,0	6,1
Huelva	5	85	42	0	33	2	77	13	85,6	260,0	2,0
Jaén	4	44	11	0	29	6	46	2	95,8	50,0	0,5
Jerez	0	19	9	0	8	0	17	2	89,5	—	1,4
Málaga	30	173	48	0	98	5	151	52	74,4	173,3	4,1
Sevilla	73	183	41	0	57	15	113	143	44,1	195,9	15,2
Total	332	943	325	0	502	44	871	404	68,3	121,7	5,6

Informe 2015, cuadro 35, página 170

Cuadro n.º 35

Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Gestión total de recursos

Servicio Territorial	Pendientes a fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del ejercicio	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestima-dos	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Almería	45	104	49	0	63	6	118	31	79,2	68,9	3,2
Cádiz	44	62	28	0	33	1	62	44	58,5	100,0	8,5
Córdoba	15	37	13	0	34	4	51	1	98,1	6,7	0,2
Granada	94	161	65	0	129	10	204	51	80,0	54,3	3,0
Huelva	7	37	22	0	15	0	37	7	84,1	100,0	2,3
Jaén	5	38	13	0	22	5	40	3	93,0	60,0	0,9
Jerez	2	27	3	0	26	0	29	0	100,0	0,0	0,0
Málaga	28	117	50	0	72	3	125	20	86,2	71,4	1,9
Sevilla	157	192	127	0	146	30	303	46	86,8	29,3	1,8
Total	397	775	370	0	540	59	969	203	82,7	51,1	2,5

Informe 2014, cuadro 35, página 186

Cuadro n.º 35

Modelo C-4

Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Gestión total de recursos

Servicio Territorial	Pendientes a fin del año anterior	Entrados en el año	Resueltos en el año					Pendientes en fin del ejercicio	Porcentajes		Índice de demora
			Estimados en total	Estimados en parte	Desestima-dos	Otros	Total		De actividad	Finales sobre iniciales	
Almería	13	206	49	0	101	24	174	45	79,5	346,2	3,1
Cádiz	39	69	29	0	30	5	64	44	59,3	112,8	8,3
Córdoba	12	56	20	0	30	3	53	15	77,9	125,0	3,4
Granada	98	163	63	0	90	14	167	94	64,0	95,9	6,8
Huelva	9	51	23	0	27	3	53	7	88,3	77,8	1,6
Jaén	6	77	30	0	41	7	78	5	94,0	83,3	0,8
Jerez	8	71	18	0	56	3	77	2	97,5	25,0	0,3
Málaga	53	178	72	0	125	6	203	28	87,9	52,8	1,7
Sevilla	216	203	86	0	147	29	262	157	62,5	72,7	7,2
Total	454	1.074	390	0	647	94	1.131	397	74,0	87,4	4,2

4. ¿Cuántos procedimientos sancionadores incoados hay?

Informe 2018, cuadro 34, página 169

Cuadro n.º 34

Modelo C-4

Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Gestión de expedientes sancionadores

SERVICIO TERRITORIAL	Oficina Gestora				Oficinas Liquidadoras (total)				Total			
	Instruidos		Liquidados		Instruidos		Liquidados		Instruidos		Liquidados	
	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)
Almería	349	0	237	107	313	0	235	75	662	0	472	182
Cádiz	92	0	73	156	454	0	366	85	546	0	439	241
Córdoba	41	0	36	69	248	0	196	29	289	0	232	98
Granada	81	0	67	190	178	0	107	63	259	0	174	253
Huelva	100	0	78	30	138	0	118	35	238	0	196	65
Jaén	137	0	119	504	347	0	323	49	484	0	442	553
Jerez	51	0	37	21	0	0	0	0	51	0	37	21
Málaga	267	0	226	848	261	0	227	133	528	0	453	981
Sevilla	239	0	195	522	332	0	278	103	571	0	473	625
Total	1.357	0	1.068	2.447	2.271	0	1.850	572	3.628	0	2.918	3.019

Informe 2017, cuadro 34, página 156

Cuadro n.º 34

Modelo C-4

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Gestión de expedientes Sancionadores

SERVICIO TERRITORIAL	Oficina Gestora				Oficinas Liquidadoras (total)				Total			
	Instruidos		Liquidados		Instruidos		Liquidados		Instruidos		Liquidados	
	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)
Almería	140	0	91	23	294	0	263	47	434	0	354	70
Cádiz	94	0	94	633	321	0	279	103	415	0	373	736
Córdoba	187	0	134	102	175	0	150	21	362	0	284	123
Granada	44	0	33	113	578	0	494	77	622	0	527	190
Huelva	130	0	97	12	152	0	128	24	282	0	225	36
Jaén	203	0	191	468	379	0	349	90	582	0	540	558
Jerez	34	0	30	4	0	0	0	0	34	0	30	4
Málaga	793	0	769	400	246	0	211	132	1.039	0	980	532
Sevilla	304	0	273	1.281	492	0	425	130	796	0	698	1.411
Total	1.929	0	1.712	3.036	2.637	0	2.299	624	4.566	0	4.011	3.660

Informe 2016, cuadro 34, página 157

Cuadro n.º 34

Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Gestión de expedientes sancionadores

SERVICIO TERRITORIAL	Oficina Gestora				Oficinas Liquidadoras (total)				Total			
	Instruidos		Liquidados		Instruidos		Liquidados		Instruidos		Liquidados	
	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)
Almería	524	0	74	138	243	0	209	68	767	0	283	206
Cádiz	147	0	121	537	439	0	381	102	586	0	502	639
Córdoba	232	0	230	132	180	0	118	13	412	0	348	145
Granada	115	0	100	234	1.358	0	1.216	178	1.473	0	1.316	412
Huelva	202	0	183	24	317	0	283	56	519	0	466	80
Jaén	235	0	201	798	577	0	540	170	812	0	741	968
Jerez	49	0	45	7	0	0	0	0	49	0	45	7
Málaga	969	0	847	1.850	432	0	391	139	1.401	0	1.238	1.989
Sevilla	518	0	423	4.271	431	0	369	154	949	0	792	4.425
Total	2.991	0	2.224	7.991	3.977	0	3.507	880	6.968	0	5.731	8.871

Informe 2015, cuadro 34, página 170

Cuadro n.º 34

Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Gestión de expedientes sancionadores

SERVICIO TERRITORIAL	Oficina Gestora				Oficinas Liquidadoras (total)				Total			
	Instruidos		Liquidados		Instruidos		Liquidados		Instruidos		Liquidados	
	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)
Almería	175	0	127	325	984	0	882	144	1.159	0	1.009	469
Cádiz	212	0	210	410	1.182	0	1.057	188	1.394	0	1.267	598
Córdoba	268	0	246	95	466	0	439	54	734	0	685	149
Granada	232	0	209	373	924	0	846	185	1.156	0	1.055	558
Huelva	800	0	720	99	922	0	828	117	1.722	0	1.548	216
Jaén	223	0	193	539	588	0	545	146	811	0	738	685
Jerez	22	0	20	94	0	0	0	0	22	0	20	94
Málaga	882	0	804	2.079	736	0	671	218	1.618	0	1.475	2.297
Sevilla	864	0	649	345	785	0	717	244	1.649	0	1.366	589
Total	3.678	0	3.178	4.359	6.587	0	5.985	1.296	10.265	0	9.163	5.655

Informe 2014, cuadro 34, página 186

Cuadro n.º 34

Modelo C-4

Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Gestión de expedientes sancionadores

SERVICIO TERRITORIAL	Oficina Gestora				Oficinas Liquidadoras (total)				Total			
	Instruidos		Liquidados		Instruidos		Liquidados		Instruidos		Liquidados	
	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)	Número	Importe (miles €)
Almería	317	0	235	203	1.549	0	1.474	244	1.866	0	1.709	447
Cádiz	199	0	179	1.030	2.854	0	2.689	343	3.053	0	2.868	1.373
Córdoba	563	0	547	115	1.134	0	1.071	87	1.697	0	1.618	202
Granada	836	0	792	250	3.129	0	2.898	367	3.965	0	3.690	617
Huelva	1.275	0	1.209	270	1.412	0	1.353	131	2.687	0	2.562	401
Jaén	218	0	211	421	1.026	0	1.000	129	1.244	0	1.211	550
Jerez	119	0	109	9	0	0	0	0	119	0	109	9
Málaga	1.370	0	1.347	2.077	1.974	0	1.905	376	3.344	0	3.252	2.453
Sevilla	1.398	0	1.351	244	2.376	0	2.041	197	3.774	0	3.392	441
Total	6.295	0	5.980	4.619	15.454	0	14.431	1.874	21.749	0	20.411	6.493

5. ¿Cuántos recursos interpuestos en vía administrativa contra los procedimientos sancionadores mencionados se han dado y cuál es el número de los resueltos favorablemente para el contribuyente?

A día de hoy no se dispone en la Agencia Tributaria de Andalucía de ese desglose de información. Con las mejoras previstas en el contrato de explotación de datos de SUR se ampliará la capacidad de obtención y tratamiento de datos notablemente.

6. ¿Cuántos procedimientos recurridos ante el TEARA se han dado?

Informe 2018, cuadro 83, página 209.

Cuadro nº 83

Modelo D-4

Número de reclamaciones económico - administrativas por tributos cedidos. Distribución y situación por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entradas en el año	Resueltas en el año					Pendientes en fin del año
			Estimadas en total	Estimadas en parte	Desestimadas	Otras	Total	
1. Impuesto patrimonio	92	97	31	9	7	7	54	135
2. I. sucesiones y donación	3.076	1.861	1.047	470	533	106	2.156	2.781
3. I. Trans. Patrim. y A.J.D.	5.311	4.565	2.698	875	1.699	318	5.590	4.286
4. Tasas sobre el juego	4	2	2	0	2	0	4	2
5. Actos proc. recaudatori	658	306	249	30	222	61	562	402
6. Otros gestión tribs. ced.	25	23	16	1	12	3	32	16
Total	9.166	6.854	4.043	1.385	2.475	495	8.398	7.622

Informe 2017, cuadro 83, página 196

Cuadro n.º 83

Modelo D-4

Número de reclamaciones económico-administrativas por Tributos Cedidos. Distribución y situación por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entradas en el año	Resueltas en el año					Pendientes en fin del año
			Estimadas en total	Estimadas en parte	Desestima-das	Otras	Total	
1. Impuesto patrimonio	180	66	92	17	27	19	155	91
2. I. sucesiones y donaciones	3.577	2.096	1.668	236	509	153	2.566	3.107
3. I. Trans. Patrim. y A.J.D.	7.609	5.211	3.405	449	3.189	462	7.505	5.315
4. Tasas sobre el juego	7	1	0	0	3	0	3	5
5. Actos proc. recaudatorio	862	316	241	26	216	71	554	624
6. Otros gestión tribs. ceds.	33	43	34	0	14	7	55	21
Total	12.268	7.733	5.440	728	3.958	712	10.838	9.163

Informe 2016, cuadro 83, página 195

Cuadro n.º 83

Número de reclamaciones económico - administrativas por tributos cedidos. Distribución y situación por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entradas en el año	Resueltas en el año					Pendientes en fin del año
			Estimadas en total	Estimadas en parte	Desestima-das	Otras	Total	
1. Impuesto patrimonio	147	80	12	6	28	5	51	176
2. I. sucesiones y donación	3.734	2.451	1.583	253	656	118	2.610	3.575
3. I. Trans. Patrim. y A.J.D.	8.388	7.417	3.952	242	3.542	435	8.171	7.634
4. Tasas sobre el juego	55	3	1	25	25	0	51	7
5. Actos proc. recaudatori	827	498	200	28	217	50	495	830
6. Otros gestión tribs. ceds.	58	42	30	2	28	8	68	32
Total	13.209	10.491	5.778	556	4.496	616	11.446	12.254

Informe 2015, cuadro 83, página 210

Cuadro n.º 83

Número de reclamaciones económico - administrativas por tributos cedidos. Distribución y situación por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entradas en el año	Resueltas en el año					Pendientes en fin del año
			Estimadas en total	Estimadas en parte	Desestimadas	Otras	Total	
1. Impuesto patrimonio	138	70	29	5	27	2	63	145
2. I. sucesiones y donaciones	2.866	2.470	809	246	456	124	1.635	3.701
3. I. Trans. Patrim. y A.J.D.	7.717	7.996	2.850	233	4.042	350	7.475	8.238
4. Tasas sobre el juego	63	63	2	33	28	8	71	55
5. Actos proc. recaudatorio	734	522	181	5	212	61	459	797
6. Otros gestión tribs. ceds.	75	27	20	0	20	9	49	53
Total	11.593	11.148	3.891	522	4.785	554	9.752	12.989

Informe 2014, cuadro 83, página 233

Cuadro nº 83

Modelo D-4

Número de reclamaciones económico - administrativas por tributos cedidos. Distribución y situación por conceptos

Conceptos	Pendientes en fin del año anterior	Entradas en el año	Resueltas en el año					Pendientes en fin del año
			Estimadas en total	Estimadas en parte	Desestimadas	Otras	Total	
1. Impuesto patrimonio	113	61	19	2	17	0	38	136
2. I. sucesiones y donaciones	1.735	2.426	699	158	388	67	1.312	2.849
3. I. Trans. Patrim. y A.J.D.	6.609	8.262	3.399	310	3.088	413	7.210	7.661
4. Tasas sobre el juego	28	104	0	0	70	1	71	61
5. Actos proc. recaudatorio	558	557	147	10	153	87	397	718
6. Otros gestión tribs. ceds.	43	49	3	0	10	4	17	75
Total	9.086	11.459	4.267	480	3.726	572	9.045	11.500

7. ¿Cuántos procedimientos en ejecución por vía de apremio hay?

Informe 2018, cuadro 122, página 228

Cuadro nº 122

Modelo C-9

Providencias de apremio expedidas. Total

Servicio Territorial	Patrimonio		Sucesiones y donaciones		Trans. Pat. y A.J.D.		Lujos - destino		Tributos juego		Total	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Almería	16	67	516	3.498	3.870	4.595	0	0	468	421	4.870	8.581
Cádiz	76	979	723	3.042	3.650	6.471	0	0	238	212	4.687	10.704
Córdoba	13	2.862	583	2.371	1.587	3.317	0	0	135	130	2.318	8.680
Granada	42	40	996	1.602	3.478	3.568	0	0	590	520	5.106	5.730
Huelva	6	2	657	1.251	1.905	2.305	0	0	812	736	3.380	4.294
Jaén	11	143	272	2.682	1.491	3.193	0	0	195	169	1.969	6.187
Málaga	161	1.182	1.746	5.228	10.251	13.922	0	0	1.357	1.288	13.515	21.620
Sevilla	88	271	2.119	12.243	6.198	7.862	0	0	1.386	1.257	9.791	21.633
Total	413	5.546	7.612	31.917	32.438	45.233	0	0	5.181	4.733	45.636	87.429

Informe 2017, cuadro 122, página 216

Cuadro n.º 122

Modelo C-9

Providencias de apremio expedidas. Total

Servicio Territorial	Patrimonio		Sucesiones y donaciones		Trans. Pat y A.J.D.		Lujos - destino		Tributos juego		Total	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Almería	14	45	528	5.811	3.725	5.940	0	0	615	555	4.882	12.351
Cádiz	54	146	769	11.417	2.935	7.588	0	0	740	680	4.498	19.831
Córdoba	28	80	532	2.829	1.818	2.470	0	0	208	196	2.586	5.575
Granada	51	63	1.022	4.882	3.568	3.581	0	0	837	763	5.478	9.289
Huelva	0	0	668	2.452	1.940	2.483	0	0	674	620	3.282	5.555
Jaén	13	13	312	2.212	1.344	2.048	0	0	173	146	1.842	4.419
Málaga	192	1.267	1.828	10.585	9.636	25.400	0	0	796	754	12.452	38.006
Sevilla	107	295	2.139	11.600	6.908	9.226	0	0	1.853	1.611	11.007	22.732
Total	459	1.909	7.798	51.788	31.874	58.736	0	0	5.896	5.325	46.027	117.758

Informe 2016, cuadro 122, página 214

Cuadro n.º 122

Providencias de apremio expedidas. Total

Servicio Territorial	Patrimonio		Sucesiones y donaciones		Trans. Pat y A.J.D.		Lujos - destino		Tributos juego		Total	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Almería	42	212	667	4.004	3.614	7.180	0	0	880	783	5.203	12.179
Cádiz	51	194	752	5.192	3.439	11.749	0	0	1.596	1.397	5.838	18.532
Córdoba	5	8	468	2.240	2.159	7.319	0	0	272	254	2.904	9.821
Granada	38	100	857	5.135	3.464	4.345	0	0	473	438	4.832	10.018
Huelva	5	19	752	2.434	2.081	2.762	0	0	1.154	1.071	3.992	6.286
Jaén	13	7	252	1.386	1.373	2.392	0	0	212	188	1.850	3.973
Málaga	265	1.004	1.956	6.721	10.614	19.732	0	0	1.070	1.027	13.905	28.484
Sevilla	139	193	2.036	10.632	6.279	10.514	0	0	1.688	1.583	10.142	22.922
Total	558	1.737	7.740	37.744	33.023	65.993	0	0	7.345	6.741	48.666	112.215

Informe 2015, cuadro 122, página 231

Cuadro n.º 122

Providencias de apremio expedidas. Total

Servicio Territorial	Patrimonio		Sucesiones y donaciones		Trans. Pat y A.J.D.		Lujos - destino		Tributos juego		Total	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Almería	32	198	757	5.092	4.075	10.620	0	0	966	869	5.830	16.779
Cádiz	80	179	853	6.229	3.670	10.044	0	0	1.777	1.413	6.380	17.865
Córdoba	11	59	556	2.322	1.933	6.168	0	0	419	392	2.919	8.941
Granada	31	67	1.113	4.713	4.285	5.209	0	0	700	663	6.129	10.652
Huelva	3	3	795	2.723	2.022	2.668	0	0	1.395	1.322	4.215	6.716
Jaén	22	42	299	2.443	1.406	2.449	0	0	212	197	1.939	5.131
Málaga	350	984	1.947	9.022	12.259	17.036	0	0	1.404	1.333	15.960	28.375
Sevilla	110	61	2.028	19.294	6.034	9.409	0	0	1.530	1.421	9.702	30.185
Total	639	1.593	8.348	51.838	35.684	63.603	0	0	8.403	7.610	53.074	124.644

Informe 2014, cuadro 122, página 259

Cuadro nº 122												Modelo C-9
Providencias de apremio expedidas. Total												
Servicio Territorial	Patrimonio		Sucesiones y donaciones		Trans. Paty A.J.D.		Lujos - destino		Tributos juego		Total	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
Almería	55	108	810	4.516	4.800	8.670	0	0	665	627	6.330	13.921
Cádiz	88	1.139	1.051	20.373	4.892	14.832	0	0	2.619	2.467	8.650	38.811
Córdoba	51	55	634	3.720	2.425	6.455	0	0	156	140	3.266	10.370
Granada	70	152	1.012	4.985	4.853	6.078	0	0	864	812	6.799	12.027
Huelva	33	36	926	2.598	3.170	7.748	0	0	4.110	3.880	8.239	14.262
Jaén	2	19	278	3.404	1.559	3.043	0	0	380	349	2.219	6.815
Málaga	251	514	1.845	14.992	12.729	23.843	0	0	2.791	2.634	17.616	41.983
Sevilla	116	109	1.848	22.640	4.830	9.346	0	0	3.337	3.150	10.131	35.245
Total	666	2.132	8.404	77.228	39.258	80.015	0	0	14.922	14.059	63.250	173.434

8. ¿Cuántos procedimientos con traba de embargo a los contribuyentes concurren?

Esa información no está en poder de la Administración Autonómica en cuanto la gestión recaudatoria en vía ejecutiva está encomendada por convenio, tanto a la AEAT, como a las ocho Diputaciones Provinciales de Andalucía.

9. ¿Cuántas renunciaciones a herencias que consten notificadas a la dirección general de tributos en Andalucía se han dado?

A la Agencia Tributaria de Andalucía no se comunican las renunciaciones de herencias. Precisamente si se renuncia a la herencia no se realiza el hecho imponible.

Quedamos a disposición del Grupo Parlamentario Vox para ampliar, explicar o aclarar los asuntos relativos a las respuestas dadas.

Sevilla, 30 de enero de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012118, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la sobreexplotación de los acuíferos en la zona norte de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 212, de 21 de noviembre de 2019

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

Le informo que la pregunta formulada ya le fue objeto de contestación en la sesión plenaria número 20 celebrada el jueves 14 de noviembre de 2019, al responder a la iniciativa 11-19/POP-000847, relativa a la misma cuestión.

Sevilla, 16 de diciembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-19/PE-012221, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro de cría de quebrantahuesos en cautividad de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 217, de 28 de noviembre de 2019

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

El Centro de Cría en Cautividad del Quebrantahuesos (CCQ) de Andalucía, ubicado en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, es titularidad de la Junta de Andalucía. Su finalidad es la reintroducción en el medio natural de los ejemplares obtenidos, en el marco de los diversos proyectos oficiales que se llevan a cabo en varios países de la Unión Europea.

El CCQ es actualmente el de mayor relevancia en toda la Unión Europea por tratarse del centro de la red que produce un mayor número de pollos al año, siendo por ello que se hace necesario un tipo de gestión acorde con las altas exigencias que se requieren en el contexto de la UE, compromiso internacional asumido por la Junta de Andalucía.

De acuerdo con lo anterior se ha optado por un modelo de gestión técnico altamente especializado, con proyección de estabilidad de futuro. Además, al ser todos los ejemplares vinculados al programa de cría en cautividad propiedad del citado programa europeo, se ha considerado del máximo interés que el CCQ sea gestionado por una entidad reconocida en el entorno internacional en el campo de la cría en cautividad y conservación del Quebrantahuesos, con sobrada solvencia técnica y financiera, con base en un modelo de buen entendimiento entre ambas organizaciones.

Su gestión se encuentra adjudicada a la Vulture Conservation Foundation (Fundación para la Conservación de Buitres), institución titular del EEP del quebrantahuesos, lo que garantiza una estrecha relación con las mismas entidades y programas que lideran el EEP en la Unión Europea.

Sevilla, 23 de diciembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-19/PE-012222, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la caída de la producción de corcho en el Parque Natural de los Alcornocales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 217, de 28 de noviembre de 2019

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible está tomando medidas para combatir la Seca y garantizar la regeneración y conservación del Parque Natural Los Alcornocales.

Cabe distinguir aquellas medidas de carácter general que beneficiarán a diferentes masas forestales afectadas por la Seca en Andalucía, entre las que se encuentran las del Parque Natural Los Alcornocales y, por otra parte, medidas destinadas específicamente a este espacio protegido ya realizadas, en ejecución o que se llevarán a cabo próximamente por esta Consejería.

Dentro de las primeras medidas, cobra especial relevancia la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que no se convocaban desde 2012.

Estas ayudas se convocaron para el año 2019, mediante Orden de 23 de septiembre de 2019 (publicada en el BOJA número 190, de 2 de octubre de 2019), con una asignación presupuestaria de 106 millones de euros, contemplando dentro de las actuaciones subvencionables muchas enfocadas a regenerar las masas forestales.

Dentro de las medidas de carácter general, con beneficios directos en el Parque Natural Los Alcornocales, hay que destacar las siguientes:

- El Plan Director de la Dehesa contempla entre sus líneas estratégicas acciones relacionadas con la lucha frente a la seca o decaimiento de las masas de quercíneas andaluzas.
- Participación en proyectos con un marcado carácter de investigación aplicada a la gestión, siendo en la materia que nos ocupa ejemplo de ello el Life Biodehesa y Pro Dehesa Montado.
- Equipo de Diagnóstico de la Seca (EDS): Concebido como solución integradora de apoyo a los propietarios de dehesas de Andalucía, consiste en un servicio de diagnóstico y transferencia de conocimientos en torno a la podredumbre radical causada por *Phytophthora cinnamomi*, la muerte del arbolado y el manejo de la dehesa en general.

– Medidas relacionadas con la lucha frente a plagas y enfermedades forestales, entre las que destaca las relativas al seguimiento, prevención y control contenidas en el Plan de Lucha Integrada contra la lagarta peluda (*Lymantria dispar*).

Por lo que se refiere a las medidas destinadas específicamente al Parque Natural Los Alcornocales llevadas a cabo por esta Consejería debemos destacar:

– El establecimiento de grandes áreas de regeneración natural de alcornocal en montes públicos del Parque, mediante cerramientos de exclusión para evitar la herbivoría, extrayendo de los cerramientos los ungulados silvestres y restringiendo la actividad ganadera durante largos periodos.

– En la provincia de Cádiz, la Consejería está llevando a cabo actuaciones en montes públicos para favorecer la regeneración de masas de quercíneas afectadas por la seca, en gran parte dentro del Parque Natural Los Alcornocales, tales como tratamientos selvícolas, control de poblaciones de ungulados silvestres y mantenimiento de los cerramientos de regeneración.

– En el marco del Plan de Gestión Integral de los montes públicos de los Alcornocales, que prevé que todos los ingresos generados por dichos montes, fundamentalmente derivados del aprovechamiento del corcho, reviertan sobre los mismos, se tiene previsto acometer acciones para la regeneración del alcornocal y control de la seca y de sus factores causantes.

– La Junta Rectora del Parque Natural Los Alcornocales, celebrada en enero de 2020, se destinó a la presentación y puesta en común de las diferentes iniciativas y proyectos actualmente en marcha en esta materia, tanto de carácter público como como privado:

- Programa Nacional de mejora y conservación de los recursos de las encinas el alcornoque frente al síndrome de la Seca.

- Protocolo de Servicio de detección *Phytophthora* en Andalucía.

- Proyecto de parcelas de experimentación para la regeneración del alcornocal.

- Proyecto de parcelas demostrativas de clones de alcornoque en la provincia de Cádiz.

- Actuaciones de regeneración en fincas privadas del Parque Natural Los Alcornocales.

- Proyecto regeneración ITI y resultados actuaciones control herbívoros en montes PGI.

En relación a las producciones de corcho puede comprobarse una gran fluctuación según años y provincias, lo que en gran parte es reflejo de los turnos de saca, pues este aprovechamiento se realiza cada 9 años y, en consecuencia, dependerá del número de árboles que hayan superado ese plazo para volver a ser objeto de aprovechamiento.

Conforme a los datos disponibles, los servicios técnicos no pueden concluir que la producción de corcho en la provincia de Cádiz en 2018 por debajo de la media sea debido a la seca, pues otros años estuvieron por encima, pero otros por debajo, por ejemplo, 2014 y 2015.

Sevilla, 23 de diciembre de 2019.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la explotación de la concesión del Centro de Interpretación José Antonio Valverde de La Laguna de Fuente de Piedra (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 217, de 28 de noviembre de 2019

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

Actualmente, el Centro de Visitantes José Antonio Valverde de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra, se está gestionando de forma directa por la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Sevilla, 7 de febrero de 2019.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012255, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Centro Tecnológico del Vino en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 221, de 4 de diciembre de 2019

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 26 de febrero de 2020

El Centro Tecnológico del Vino es la denominación que originalmente se le dio al proyecto incluido en la Inversión Territorial Integrada (ITI) para la provincia de Cádiz dentro del marco financiero FEUR 2014-2020.

En el desarrollo de este Proyecto se han producido circunstancias como que el Centro Tecnológico del Vino formaba parte de los activos de una sociedad mercantil, Parque Científico Tecnológico Agroindustrial de Jerez, que, en el momento del anuncio del mismo en la Comisión de Participación de abril de 2017, ya se había iniciado el concurso de acreedores de la citada sociedad.

Por ello, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible impulsamos un nuevo proyecto, como es la creación del Centro Andaluz del Vino, que servirá de apoyo a todo el sector, que se ubicará en la sede actual del Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica (LAEE) de Jerez y desarrollará planes estratégicos que potencien de forma prioritaria el fomento y desarrollo de la Calidad en el sector del vino y bebidas espirituosas, además de convertirse en clave dentro de la estrategia de lucha contra el fraude en el vino y el vinagre, aspecto especialmente relevante para las DOP. El proyecto ha sido informado a la Comisión de Participación del ITI, actualmente en tramitación.

Sevilla, 30 de diciembre de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012275, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los incentivos para proyectos de economía circular

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 18 de diciembre de 2019

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

En relación a las competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, le informo de actuaciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 en materia de Economía Circular:

a) Ayudas para Inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas.

Se han puesto en marcha dos operaciones dentro de esta submedida del PDRA y las siguientes líneas de ayuda, enmarcadas en cada una de ellas:

– Operación 4.2.1 Inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general.

– Operación 4.2.2 Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos en el sector oleícola y aceituna de mesa.

b) Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

– 16.1.2. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

– 16.1.3. Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas en el sector del olivar

c) Ayudas para la Mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias.

– 41.1 Inversiones en activos físicos para Mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de explotaciones agrarias

– 4.1.2 Inversiones en activos físicos para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global en explotaciones de olivar.

Actualmente está en tramitación el Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía que pretende crear un marco normativo adecuado para el desarrollo de la economía circular en el ámbito de las competencias que la Comunidad Autónoma andaluza tiene atribuidas, destinado a establecer las bases fundamentales que aborden de manera transversal, la transición hacia un nuevo modelo socioeconómico y productivo más eficiente en el uso de los recursos, en el cual el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y en el que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

Sevilla, 13 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas para potenciar la capacidad y la autonomía fiscal de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 18 de diciembre de 2019

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

¿Qué medidas para potenciar la capacidad y la autonomía fiscal de la Junta de Andalucía?

La capacidad y autonomía en materia fiscal de la Comunidad Autónoma de Andalucía se encuentra regulada en la Constitución española, en la LOFCA, en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en la Ley 22/2009 y en la Ley 18/2010 de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma, que establecen las competencias normativas que las comunidades autónomas pueden ejercer en relación con los tributos estatales cedidos.

En el ámbito de autonomía y competencias, la Comunidad Autónoma aplica una política fiscal coherente con los objetivos de sostenimiento de los gastos públicos, de estímulo a la actividad económica, de estabilidad presupuestaria y de cohesión social.

Así que, de acuerdo con artículo 31 de la Constitución española, en Andalucía se está desarrollando un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad, por el cual los ciudadanos contribuyen al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, de manera progresiva, sin que, en ningún caso, tenga carácter confiscatorio.

La política fiscal autonómica incentiva un mayor crecimiento económico en nuestra tierra, para favorecer la convergencia y alentar la actividad económica en un modelo renovado de crecimiento, donde la sostenibilidad sea un nuevo eje y motor, coordinando adecuadamente, como no puede ser de otra manera, las políticas de ingresos con las de gasto público.

Además, el respeto a los objetivos de estabilidad presupuestaria, necesario para consolidar de manera firme y segura la recuperación económica, marca también unos objetivos de política fiscal de ingresos a seguir, de nuevo teniendo siempre en cuenta al gasto público, en un contexto de austeridad, de racionalización, de eficiencia y de lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

Pero todo ello ha de hacerse sin perder de vista unas metas de cohesión social, a lo que contribuye la progresividad del sistema tributario y la redistribución de la renta, dedicando nuestros mayores esfuerzos a aquellas personas más desfavorecidas, por cuestiones físicas, económicas o sociales.

Sevilla, 30 de enero de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-19/PE-012288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las medidas y a las actuaciones para garantizar y facilitar el uso de las energías renovables en la Administración Pública Andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 18 de diciembre de 2019

Contestada por consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

La Junta de Andalucía cuenta con la Red de Energía de la Junta de Andalucía, REDEJA, para llevar a cabo una gestión coordinada de las necesidades energéticas de la administración regional. REDEJA es un instrumento gestionado a traes de la Agencia Andaluza de la Energía mediante el cual se realiza una gestión específica, profesionalizada y coordinada de los suministros e instalaciones energéticas de toda la Junta de Andalucía.

Entre los servicios que presta REDEJA está el de realización de actuaciones para la instalación de tecnologías renovables y la mejora de la eficiencia del uso final de la energía en los centros públicos de la Junta de Andalucía, que conllevan una importante mejora medioambiental, al optimizarse el consumo de los edificios en los que se actúa y utilizar energías limpias para la producción de electricidad.

A este respecto, la Agencia Andaluza de la Energía gestiona el Plan de Inversiones de la Junta de Andalucía, cofinanciado a traes Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, que fija entre sus prioridades actuar, a traes de la REDEJA, mediante:

- El aumento del uso de las energías renovables para la producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.
- La mejora de la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

En concreto, se van a llevar actuaciones de mejora energética relacionadas con el impulso de las energías renovables en edificios de la Junta de Andalucía: en Sedes Judiciales de Jerez de la Frontera (Cádiz) y Marbella (Málaga); en Hospitales públicos de Andalucía como el Hospital Universitario Virgen Macarena, el Hospital Universitario Virgen del Rocío y en el Hospital San Carlos de San Fernando.

Además, la Red de Energía, a traes de la Agencia Andaluza de la Energía, seguirá revisando y analizando durante 2020 los datos de los inventarios energéticos que les faciliten las diferentes Consejerías, para identificar los centros en los que se puedan instalar renovables que cumplan con los criterios establecidos en el Plan de Inversiones de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, otro de los servicios que presta REDEJA es el de optimización de los contratos de suministros de energía y gestión unificada del servicio energético a traes de la contratación centralizada de compra de energía de la Junta, en particular de electricidad.

Durante 2019 la Junta ha licitado y adjudicado un nuevo contrato centralizado de suministro eléctrico, bajo la figura de Acuerdo Marco, en el que, por primera vez, la empresa adjudicataria del contrato de electricidad de toda la Junta tiene que acreditar que el 100% del de la misma es de origen renovable, mediante los correspondientes certificados de origen proveniente de fuentes renovables y de cogeneración de alta eficiencia, según se establece en la Circular 1/2018, de 18 de abril, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), por la que se regula la gestión del sistema de garantía de origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables.

Adicionalmente, en el proceso de gestión de este contrato, se van a actualizar las herramientas de control y seguimiento de cada uno de los 5.000 suministros asociados a este Acuerdo Marco. Este conocimiento detallado del consumo de electricidad horario de cada punto de suministro permitirá priorizar, de forma sistemática, aquéllos en las que sea más adecuado la utilización de instalaciones de autoconsumo a través de sistemas fotovoltaicos.

Sevilla, 30 de enero de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-19/PE-012289, respuesta a la Pregunta escrita relativa al apoyo a la inversión en energías renovables en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 18 de diciembre de 2019

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

La Junta de Andalucía cuenta hasta 2020 con el Programa para el desarrollo energético sostenible para incentivar actuaciones para el aprovechamiento de las energías renovables.

Gestionado a través de la Agencia Andaluza de la Energía, el Programa dispone actualmente de 2 líneas de incentivos (Construcción Sostenible y Pyme Sostenible) en las que se contemplan ayudas para las tecnologías renovables:

En Construcción Sostenible, dentro de la tipología A.4. “Generación de energía para autoconsumo mediante energías renovables e instalaciones de alta eficiencia energética”, se apoyan “Sistemas energéticamente eficientes para la generación de calor” mediante las tecnologías renovables solar, biomasa y eólica; y también los “Sistemas para la generación de electricidad o la cogeneración de calor y electricidad”, mediante eólica, solar y biomasa. Dentro de la tipología A.5. “Mejora energética del equipamiento e instalaciones para los servicios públicos y los edificios”, se incentiva la “Reforma energética en instalaciones de agua en los edificios y los servicios públicos” mediante el uso de solar y biomasa. Y dentro de la tipología C. Actuaciones de mejora energética en edificios e instalaciones a través de servicios energéticos, se apoyan las medidas que utilicen eólica, solar y biomasa.

En Pyme Sostenible, a través de la medida A.1. “Aprovechamiento eficiente de recursos autóctonos o residuales”, se apoyan las actuaciones que utilicen eólica, solar, biomasa y otras.

El Gobierno Andaluz tiene muy claro que debe priorizar las actuaciones que tengan gran incidencia en el incremento del uso de energías renovables, y, a su vez, una alta demanda entre la población andaluza.

Por eso, está realizando una constante reprogramación de sus fondos para que las ayudas a la inversión en estas tecnologías limpias lleguen al mayor número de beneficiarios posibles.

Así, el pasado 5 de septiembre se reprogramaron los fondos y se volvieron a abrir, con 3,7 millones de euros adicionales, los incentivos de la Línea de Construcción Sostenible para el aprovechamiento de energía solar para pymes, ciudadanos y entidades públicas, que estaban cerradas por agotamiento de fondos.

En el mes de diciembre se ha realizado una nueva reprogramación en la que se han destinado 10,7 millones de euros para seguir impulsando el autoconsumo: 7 millones de euros en la Línea de Construcción

Sostenible para que las PYMES, entidades locales y ciudadanos andaluces puedan seguir invirtiendo en instalaciones de energía fotovoltaica en sus edificios y 3,7 millones de euros en PYME Sostenible para que las empresas utilicen la energía del sol en sus procesos productivos.

A esto se suma que, desde el 20 de noviembre de 2019, se han aumentado las intensidades de las ayudas que, especialmente las empresas, pueden solicitar para instalaciones de generación eléctrica de autoconsumo y cogeneración de más de 15 kw si, además, incluyen infraestructuras para recarga de vehículos eléctricos,

Por otro lado, el Gobierno de la Junta de Andalucía también está apoyando la inversión en energías renovables a través de la Mesa para el Autoconsumo en Andalucía, coordinada por la Agencia Andaluza de la Energía e integrada por los principales actores en este ámbito; y cuyo objetivo es incrementar el desarrollo de las instalaciones para autoconsumo en la región y reactivar la actividad económica e industrial asociada al sector de las renovables.

Sevilla, 30 de enero de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012290, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la empresa pública Veiasa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 229, de 18 de diciembre de 2019

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

¿Qué planes tiene el Gobierno respecto de la empresa pública Veiasa?

Con el objetivo de hacer frente a los cambios en el sector de la automoción se están estudiando mejoras focalizadas principalmente en la atención al usuario, con la finalidad a establecer medidas de eficacia, eficiencia y economía en relación con la productividad, con la calidad del servicio, con las infraestructuras y con la rentabilidad de las actividades que tiene encomendadas. Asimismo, y, en este mismo sentido, se establecerán medidas organizativas, de eficiencia energética y de transformación digital.

En estos momentos se está procediendo a la elaboración de un informe de sobre el estado actual de Veiasa y la implementación urgente de medidas que permita solucionar los problemas ocasionados en los últimos dos meses por las listas de espera para la revisión de vehículos.

Sevilla, 30 de enero de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012291 y 11-19/PE-012500, respuesta a la Preguntas escritas relativas a Silo de Arcos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 230, de 19 de diciembre de 2019

Contestadas por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012291 y 11-19/PE-012500

Mediante Acuerdo de 28 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, se cedió el uso al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) del Silo sito en Avda. Duque de Arcos, número 2, por un plazo de 50 años, con destino a equipamiento cultural.

Con relación a lo expuesto, se ha solicitado al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera acreditación del uso que se le está dando a dicho inmueble, sin que a la fecha se tenga contestación.

Sevilla, 7 de febrero de 2020.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-19/PE-012293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la muerte de un águila imperial envenenada en la Finca la Zanona, Los Barrios (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 230, de 19 de diciembre de 2019

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

Tras el conocimiento de la muerte de un ejemplar de Águila imperial, por encontrarse esta especie en peligro de extinción se adoptó la medida cautelar de suspensión de la actividad cinegética en el acotado por un periodo de 10 meses, y se procedió a incoar el correspondiente expediente sancionador conforme a lo establecido en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres a que hace referencia la pregunta.

Por otra parte, corresponde la aplicación del Código Penal a los jueces y Tribunales, es por ello que, por parte de la Delegación Territorial de Cádiz de esta Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se pusieron los hechos en conocimiento del Ministerio Fiscal por estimar que podrían ser constitutivos de delito.

En el marco de la Estrategia Andaluza de Lucha Contra el Veneno se han realizado tres inspecciones:

– La primera llevada a cabo por los Agentes, con la participación de la Unidad Canina Especializada, durante los días 23 y 24 de septiembre de 2019, en la que se localiza el cadáver del ejemplar del águila imperial.

– La segunda el 15 de octubre de 2019, en la se encuentran dos restos cárnicos supuestamente empleados como cebos envenenados y el cadáver de un zorro, que son remitidos al laboratorio forense para su análisis, dando como positivo al Aldicarb uno de los restos cárnicos, mientras que dan resultado negativo el zorro y el otro resto cárnico.

– Y la tercera, conjunta entre Agentes del SEPRONA de la Guardia Civil y Agentes de Medio Ambiente, el 19 de noviembre de 2019, sin que se detectaran nuevos indicios del empleo de métodos y medios nocivos o no selectivos.

También se han realizado otras inspecciones por Agentes de Medio Ambiente los días 6, 14 y 26 de noviembre y el 18 de diciembre de 2019, y el día 9 de enero de 2020, todas con resultado negativo, por lo que se considera que actualmente la finca ha quedado limpia de sustancias tóxicas.

Sevilla, 13 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-19/PE-012332, respuesta a la Pregunta escrita relativa al convenio con Registros de la Propiedad para la gestión de impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 234, de 27 de diciembre de 2019

Contestada por consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Don Francisco Javier Conejo Rueda, y al Sr. Don Antonio Ramírez de Arellano López del G.P Socialista, contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita con número de expediente 11-19 / PE-012332 relativa al Convenio con Registros de la Propiedad para la gestión de impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Asimismo, se indican direcciones de enlaces con los documentos de la Delegación de funciones (publicada en el BOJA del 20 de diciembre de 2019 <https://juntadeandalucia.es/boja/2019/244/45>) y del Convenio suscrito y aprobado (publicado en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sobre-junta/funcionamiento/convenios/detalle/188676.html>)

1. ¿En qué situación se encuentra la renovación del Convenio suscrito entre la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía y los Registros de la Propiedad para la gestión de los impuestos sobre Sucesiones y Donaciones y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a través de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario?

El pasado 2 de enero de 2020 se suscribió el Convenio entre la Agencia Tributaria de Andalucía y los Registradores de la Propiedad de Andalucía, por el que se determinan las condiciones de delegación de determinadas funciones y competencias en materia de aplicación de los tributos y revisión en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

2. ¿Qué planteamiento tiene la Consejería de Hacienda sobre esta renovación?

El marco de colaboración entre la Junta de Andalucía y los Registradores de la Propiedad para la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el impuesto sobre sucesiones y donaciones (convenio) databa del año 1999, estando fijada la expiración de la vigencia el 31 de diciembre de 2019. De otra parte, el escenario económico y tecnológico de Andalucía en el año 2020 no es el mismo que el existente en 1999.

El nuevo convenio renueva la colaboración con los titulares de los 91 Registros de la Propiedad que venían prestando servicio a la Junta de Andalucía y actualiza las dos funciones que venían desempeñando. Por una parte, potencia la información y asistencia con un amplio y renovado catálogo de servicios, que se llevarán a cabo en las 91 oficinas que dirigen los Registradores de la Propiedad. De manera que se mantienen los servicios prestados al ciudadano en las 91 oficinas.

Por otra parte, la Agencia ha llevado a cabo una reorganización interna de las funciones de control y liquidación, pasando a concentrar estas funciones en 24 de las 91 oficinas (excluyendo el control del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones), de manera que la Agencia Tributaria dispone en el territorio de la Comunidad Autónoma de un total de 33 puntos de control tras llevar a cabo esta reorganización (las 24 oficinas citadas junto a las nueve oficinas propias de la ATRIAN), todo ello sin afectar a los servicios de cercanías que se prestan al ciudadano, que no tendrán que desplazarse a otra oficina, y que podrán seguir haciendo los mismos trámites que venían haciendo en su oficina habitual.

Adicionalmente, la Agencia ha delegado en los titulares de 40 Registros de la Propiedad determinadas funciones de lucha contra el fraude fiscal. En cualquier caso, los contribuyentes seguirán haciendo sus gestiones como hasta ahora en cualquiera de las 91 oficinas que hay actualmente en servicio y en las nueve oficinas propias de la ATRIAN, que garantizan la atención al contribuyente en todo el territorio andaluz.

Los cambios descritos anteriormente son de carácter interno y organizativo en el seno de la ATRIAN y no afectan al servicio de cercanía que se le presta al ciudadano.

De esta forma el Gobierno impulsa el cumplimiento de los compromisos asumidos ante los ciudadanos, bajando los impuestos, facilitando la relación a los contribuyentes, mejorando la eficiencia de la administración, potenciando la asistencia no presencial para evitar que los contribuyentes tengan que desplazarse, ofrecer a una administración con más servicios y que sea menos costosa al ciudadano

3. ¿Tiene previsto la Consejería de Hacienda mantener las condiciones laborales y la estabilidad de los puestos de trabajo de estas Oficinas?

El nuevo modelo asegura un marco económico para el convenio que cubre el mantenimiento del personal.

4. ¿Se va a garantizar el servicio que se presta a la ciudadanía en el conjunto del territorio andaluz por estas oficinas? ¿Habrá algún recorte?

Se mantienen los servicios prestados al ciudadano en las 91 oficinas. No se produce recorte alguno, los contribuyentes seguirán haciendo sus gestiones como hasta ahora en cualquiera de las 91 oficinas que hay actualmente en servicio y en las nueve oficinas propias de la ATRIAN, que garantizan la atención al contribuyente en todo el territorio andaluz.

5. *¿Qué cantidad va a destinar a este fin en el presupuesto de 2020?*

Para el ejercicio 2020 se han dotado 21.030.000 millones en concepto de agentes mediadores externos en el Presupuesto de la ATRIAN.

Sevilla, 30 de enero de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la financiación de la Patrica de los municipios segregados

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Antonio Ramírez de Arllano López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 234, de 27 de diciembre de 2019

Contestada por consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

CÓDIGO INE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	FONDO DE PARTICIPACIÓN 2019	FONDO DE PARTICIPACIÓN 2020
04904	Balanegra	217.991,17	300.754,48
11903	San Martín del Tesorillo	218.485,44	304 325,88
14901	Fuente Carreteros	91.207,16	180 625,40
14902	Guijarrosa, La	120.604,79	191.523,62
18065	Dehesas Viejas	71 298,17	150.798,18
18077	Fornes	84.522,76	17.934,76
18106	Jatar	90.492,73	155.388,55
18914	Valderrubio	169.728,97	251 817,83
18915	Domingo Pérez de Granada	89.166,69	162 921,28
18916	Torrenueva Costa	164 622,53	285 310,33
21902	Zarza-Perrunal, La	135.378,29	193 533,16
29902	Villanueva de la Concepción	221 475,05	349 392,95
29903	Montecorto	48.574,53	147.605,05
29904	Serrato	40.367,95	149.305,31

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 404

XI LEGISLATURA

2 de septiembre de 2020

CÓDIGO INE	NOMBRE DEL MUNICIPIO	FONDO DE PARTICIPACIÓN 2019	FONDO DE PARTICIPACIÓN 2020
41904	Palmar de Trova, El	164.517,72	271 787,45

Sevilla, 30 de enero de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-19/PE-012774, respuesta a la Pregunta escrita relativa a exploración para la extracción de hidrocarburos con fracking en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 239, de 8 de enero de 2020

Contestada por la consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

Con fecha 21 de febrero de 2018 tuvo lugar solicitud de Autorización Ambiental Unificada para la actuación Realización del Sondeo Penélope 1 a la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

En el BOJA de 27 de agosto de 2018 se publicó el Acuerdo de 01 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla, por el que se somete al trámite de información pública el expediente con denominación Realización del sondeo Penélope-1 en el Permiso de Investigación de Hidrocarburos “Penélope” en el término municipal de la Rinconada (Sevilla). Dicho plazo de información pública finalizó el 08 de octubre de 2018.

El 1 de febrero de 2019 el Promotor de la exploración incorpora al expediente documentación a cerca de la no aplicación de técnicas de fracturación hidráulica, conocidas como “fracking”, donde se indica por parte de Oil&Gas Capital S.L. que el objetivo de los sondeos exploratorios son yacimientos de gas convencionales y que se explotarían por el mecanismo de presión diferencial entre la formación y la superficie, como ya se hace en yacimientos existentes en la Cuenca del Guadalquivir.

Desde la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se realizan las consultas preceptivas a los organismos afectados, entre ellos el Ayuntamiento de La Rinconada, el cual responde mediante un informe en el que no manifiesta oposición ni condicionantes al sondeo.

Entre las competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se encuentra la Autorización Ambiental Unificada a que se hace referencia.

Esta Consejería no es competente para la paralización de esta actividad, siendo los órganos competentes la autoridad minera, laboral y el propio Ayuntamiento, en caso de incumplimiento o riesgo grave.

Se tiene constancia de una visita de inspección por parte del Ayuntamiento de la Rinconada de la que no resulta ninguna actuación.

Sevilla, 30 de enero de 2020.

La consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-012777 a 11-19/PE-012785, respuesta a las Preguntas escritas relativas a participación y costo de las jornadas de formación para autoridades en las provincias andaluzas

Formuladas por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 239, de 8 de enero de 2020

Contestadas por el consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 30 de enero de 2020

Contestación conjunta las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-19/PE-012777 a 11-19/PE-012785

El coste económico total de las Jornadas para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y personal Civil que realiza funciones de presidente y Delegados de Autoridad sobre Actuación de Presidentes y Delegados de Autoridad en Espectáculos Taurinos en Andalucía ha sido de 7.830 euros.

Se adjunta cuadro detallado con los resultados indicando provincia y fecha de celebración, número de asistentes desagregados por grupo profesional al que pertenecen y género, así como coste económico de las mismas por provincia.

Resultados de asistencia a las Jornadas sobre actuación... y coste económico de las mismas*. Se presentan los resultados indicando provincia y fecha de celebración, número de asistentes por provincia desagregados por grupo profesional al que pertenecen y género.

COLECTIVO PROFESIONAL	ALMERÍA 22/05/2019	CÁDIZ 29/05/2019	CÓRDOBA 26/06/2019	GRANADA 15/05/2019	HUELVA 14/11/2019	JAÉN 10/10/2019	MÁLAGA 17/07/2019	SEVILLA 28/06/2019
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	0	12	2	6	2	0	10	15
GUARDIA CIVIL	6	21	29	14	27	0	26	0
UNIDAD DEL CNP ADSCRITA A LA C.A.	6	16	5	10	7	8	8	6
POLICÍA LOCAL	5	6	22	4	7	7	3	1
OTROS	3	1	6	2	0	0	1	1

COSTE ECONÓMICO (€)	1.040	1.130	1.040	820	720	1.130	1.130	820
---------------------	-------	-------	-------	-----	-----	-------	-------	-----

ALUMNADO TOTAL	20	56	64	36	43	15	48	23
HOMBRES	19	53	63	33	41	13	47	21
MUJERES	1	3	1	3	2	2	1	2

Resultados de asistencia a las Jornadas sobre actuación... y coste económico de las mismas. Se presentan los resultados de asistentes totales desagregados por grupo profesional al que pertenecen y género.

TOTALES	305
CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	47
GUARDIA CIVIL	123
UNIDAD DEL CNP ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	66
POLICÍA LOCAL	55
OTROS	14
HOMBRES	290
MUJERES	15
COSTE ECONÓMICO (€)	7.830

* Datos facilitados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Sevilla, 28 de enero de 2020.

El consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-013241, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de carretera A-377, Manilva-Casares-Gaucín (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 242, de 13 de enero de 2020

Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 7 de febrero de 2020

En relación con esta pregunta parlamentaria, se informa que, a finales de 2016, en esta carretera, la A-377 de Manilva a Gaucín, se ejecutaron obras de mejora de la seguridad vial en sus 29,2 kilómetros, y que fue puesta en servicio, una vez terminadas las obras a finales de 2017.

El objetivo de esta actuación fue dotar a la carretera de unas mejores condiciones de seguridad vial, por lo que el proyecto no contemplaba el acondicionamiento del trazado, ni un refuerzo del firme de mayor envergadura.

Por tanto, y transcurridos dos años desde la terminación de aquellas obras, las propias características de la actuación llevada a cabo no han impedido la evolución de la misma hacia la aparición de incidencias en el firme, en algunos sectores, con pequeños agrietamientos y leves asentamientos.

Para su reparación, se contemplan actuaciones de conservación dentro de las actividades ordinarias de las empresas adjudicatarias de la conservación integral. No obstante, no se descarta, en función de la progresión del deterioro, realizar actuaciones puntuales de mayor alcance.

Sevilla, 5 de febrero de 2020.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,
María Francisca Carazo Villalonga.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-19/PE-013242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a protocolo actuación para inyección de insulina en pacientes diabéticos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 242, de 13 de enero de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

La insulina está calificada como medicamento de alto riesgo hospitalario por el “Institute for Safe Medication Practices” (ISMP), ya que su uso incorrecto puede causar daños graves a los pacientes a los que se administra.

Existen recomendaciones específicas de instituciones públicas internacionales que desaconsejan de forma expresa el uso compartido de bolígrafos de insulina y/o la extracción de insulina, del mismo (“uso del bolígrafo como recipiente”) por cuestiones relativas a la seguridad del paciente:

Riesgo de transmisión de infecciones

Riesgo de errores en la dosificación de la insulina

Así, se vienen arbitrando medidas que favorezcan su uso seguro en el ámbito hospitalario, siendo la utilización individual e intransferible de las plumas de insulina, una de las iniciativas recomendadas en este sentido.

Por tanto, la utilización de una pluma de insulina para cada paciente que requiera insulina subcutánea se considera una estrategia de mejora de la calidad y de la seguridad, y se recomienda desde organismos de referencia en temas de seguridad del paciente, tanto nacionales como internacionales.

En la actualidad, la práctica de utilizar bolígrafos de insulina de uso individual en el entorno hospitalario forma parte de las medidas implantadas en los centros hospitalarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), con el propósito de favorecer la seguridad del paciente. Esta recomendación se inserta en los programas de formación continuada en Insulinización Hospitalaria que habitualmente se diseñan en los centros y que se promueven desde el Plan Integral de Diabetes de Andalucía.

En definitiva, la estrategia de utilización de una pluma de insulina para cada paciente hospitalizado se sustenta en recomendaciones de organismos de referencia, tanto nacionales como internacionales que, junto a otras estrategias, persiguen una mejora en el manejo de un medicamento de alto riesgo a nivel hospitalario, como es la insulina, evitando riesgos de infecciones, sin que ello redunde en un coste desorbitado para el sistema sanitario.

Respecto al precio y las empresas que suministran a los hospitales del Servicio Andaluz de Salud, las insulinas a las que se refiere la pregunta en sus diferentes administraciones, pluma, jeringas precargadas o cartuchos, tenemos que hablar de precios medios anuales, ya que el precio es dinámico a lo largo del año, pues en este sector de mercado se está sujeto a diferentes ofertas con y sin bonificaciones que presentan los proveedores.

Por otro lado, todas las licitaciones se encuentran publicadas desde el año 2008 en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía. En concreto y respecto a los diferentes tipos de insulina, en tabla adjunta se relacionan los contratos provinciales vigentes cuyo objeto incluye algún tipo de Insulina.

CCA	NOMBRE COMERCIAL	DESCRIPCION_1
+6.+9PA3AA	LILLY, S.A.	INSULINA LISPRO 100U1/ML, JERINGA PRECARGADA-Capacidad:3;Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA
+6.+9PA3AA	LILLY, S.A.	INSULINA LISPRO 25UI / INSULINA LISPRO PROTAMINA 75U1 (POR ML), JERINGA PRECARGADA-Capacidad:3;Forma farmac
+6.+9PA3AA	LILLY, S.A.	INSULINA LISPRO 50U1 / INSULINA LISPRO PROTAMINA 50UI (POR MI), JERINGA PRECARGADA-Capacidad:3;Forma farmac
+6.+4W-LYL	NOVO NORDISK PHARMA, S.A.	INSULINA DEGLUDEC 100U1/ML, JERINGA PRECARGADA-Capacidad:3;Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA
+6.68X9+24	NOVO NORDISK PHARMÁ, S.A.	INSULINA ASPARTA 100U1/INYECTABLE-Capacidad:10;Forma farmacéutica: INYECTABLE
+6.66X9+24	NOVO NORDISK PHARMA, S.A.	INSULINA ASPARTA 100U1/M1, JERINGA PRECARGADA-Capacidad:3;Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA
+6.68X9+24	NOVO NORDISK PHARMA, S.A.	INSULINA ASPARTA 30UI / INSULINA ASPARTA PROTAMINA 70U1 (POR MI), JERINGA PRECARGADA-Capacidad:3;Forma fan
+6.65X9+24	NOVO NORDISK PHARMA, S.A.	INSULINA DETEMIR 100U I/ML, JERINGA PRECARGADA-Capacidad:3;Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA
+6.68)(9+24	NOVO NORDISK PHARMA, S.A.	INSULINA ISOFANICA HUMANA (PRB) 100U1/ML, JERINGA PRECARGADA-Capacidad:3;Forma farmacéutica: JERINGA PRECA
+6.66X9+24	NOVO NORDISK PHARMA, S.A.	INSULINA ISOFANICA HUMANA (PRB) 100U1/M1, VIAL-Capacidad:10;Forma farmacéutica: VIAL
+6.66X9+24	NOVO NORDISK PHARMA, S.A.	INSULINA SOLUBLE NEUTRA HUMANA 100U1/ML, VIAL-Capacidad:10;Forma farmacéutica: VIAL
+6.+TWT6RH	NOVO NORDISK PHARMA, S.A.	INSULINA ASPARTA 100U1/ML, JERINGA PRECARGADA-Capacidad:3;Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA
+6.637L9ET	NOVO NORDISK PHARMA, S.A.	INSULINA SOLUBLE NEUTRA HUMANA 100U1/ML, VIAL-Capacidad:10;Forma farmacéutica: VIAL
+6.69WZ75N	NOVO NORDISK PHARMA, S.A.	INSULINA DEGLUDEC 100U1/M1, JERINGA PRECARGADA-Capacidad:3;Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 404

XI LEGISLATURA

2 de septiembre de 2020

CCA	NOMBRE COMERCIAL	DESCRIPCION_1
+6.6P+BNNG	NOVO NORDISK PHARMA, S.A.	INSULINA ASPARTA 100U1/ML, JERINGA PRECARGADA-Capacidad:3;Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA
+6.69E2JPB	NOVO NORDISK PHARMA, S.A.	INSULINA ASPARTA 100U1/ML, JERINGA PRECARGADA-Capacidad:3;Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA

Sevilla, 31 de enero de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-013243, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas Axarquía FilmOffice

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 242, de 13 de enero de 2020

Contestada por el consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Orden de publicación de 6 de febrero de 2020

Le informo que desde esta Consejería existe un compromiso firme para el impulso de las políticas que ayuden a las zonas rurales para luchar contra la estacionalidad turística y el reto demográfico, dentro de nuestro ámbito competencial.

Es por ello, que tal y como les hicimos llegar en las respuestas a las iniciativas parlamentarias 11-19/PE-011277 y 11-19/PE-012359, contamos con diferentes ayudas para luchar contra la estacionalidad del sector turístico; como contra el reto demográfico, ya consideradas en presupuesto, a la que pueden acceder.

Sevilla, 3 de enero de 2020.

El consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local,
Juan Antonio Marín Lozano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-013368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva ubicación de la Biblioteca de Andalucía (Granada)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 248, de 21 de enero de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 3 de marzo de 2020

Dada la necesidad de compatibilizar las propuestas iniciales de usos de la Universidad de Granada y la consejería de Salud y Familias con la superficie requerida por la Biblioteca de Andalucía, estamos a la espera de una reunión con la universidad de Granada, ya que con la información disponible los servicios técnicos de la consejería de Cultura y Patrimonio Histórico desaconsejan la ubicación en el antiguo Hospital Universitario de San Cecilio.

Paralelamente, esta Consejería está manteniendo reuniones con el ayuntamiento de Granada con el objetivo de estudiar otros posibles emplazamientos que puedan hacer posible la adecuada instalación de la Biblioteca de Andalucía, dotando así a esta institución de la sede propia que merece y con la que no ha contado nunca desde su creación en 1988.

Sevilla, 24 de febrero de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000035, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre de Vitadental en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

En el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Huelva se recibió el 9 de enero de 2020 la primera consulta relacionada con el cierre de la clínica Vitadental XXI, SL.

Esa misma semana el Colegio Oficial de Dentistas de Huelva comunicó a la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva el cierre de la citada clínica. Al parecer, la clínica ha entrado en concurso de acreedores, tal y como se informaba en cartel informativo expuesto en la puerta del local, aunque no se tiene constancia de su publicación.

En la sede de la Delegación Territorial de Huelva se han mantenido, bajo la coordinación del Director General de Consumo, los días 15 y 17 de enero, dos reuniones a las que asistieron la Delegada Territorial de Salud y Familias, la Jefa del Servicio Provincial de Consumo, el Jefe de del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial y el Letrado del Colegio Oficial de Odontólogos, para planificar y coordinar las acciones a llevar a cabo, entre otras, distintas reuniones con el administrador concursal.

Tanto por la Delegación Territorial como por el Colegio Oficial de Odontólogos se están realizando las oportunas gestiones al objeto de que por la autoridad judicial se permita el acceso a las historias clínicas.

Hasta la fecha, han acudido al Servicio de Consumo de Huelva varias personas, todas ellas solicitando información sobre cómo actuar para la recuperación de los pagos en efectivo realizados sin terminación de los tratamientos y suspensión de pagos a financieras.

En base a lo anterior, se les ha aconsejado que:

- Presenten una denuncia ante el Colegio Oficial de Dentistas.
- Comuniquen lo acontecido a la entidad financiera, si el tratamiento ha sido financiado.
- Comuniquen lo acontecido a la Administración concursal (en su caso).
- Presenten una demanda de Juicio Verbal (en su caso).

Asimismo, por la Inspección del Servicio de Consumo de Huelva se ha requerido información a distintas financieras sobre los tratamientos financiados en la provincia de Huelva, encontrándose en el trámite de aportación de documentación.

Por otra parte, personal inspector del Servicio de Consumo de Sevilla ha realizado visita de inspección a 2 establecimientos de la ciudad de Sevilla ante la sospecha de que pudiesen tener relación con el que cerró sus puertas en Huelva:

- En la primera, se comprobó que el establecimiento prestaba servicios con aparente normalidad, indicando que colaboraban puntualmente con la clínica de Huelva.

- Y en la segunda, se comprobó que el establecimiento prestaba servicios con aparente normalidad, indicando que en la actualidad no tienen nada que ver con la clínica de Huelva.

En ambos se hizo un requerimiento para que se aportase a la Inspección de Consumo distinta información y documentación, estando en proceso de aportación.

En relación con la información a las personas consumidoras se han realizado las siguientes actuaciones:

El día 17 de enero se publicó en la web www.consumoresponde.es la información contenida en el siguiente enlace: <https://www.consumoresponde.es/actualidad/noticias/aviso-personas-afectadas-cierre-clinica-vitadental-huelva>, donde se ofrecen recomendaciones para los casos en que los tratamientos estaban financiados, o no estaban financiados, y sobre la forma de acudir a la vía judicial.

Sevilla, 11 de marzo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000127, respuesta a la Pregunta escrita relativa al contrato del servicio de limpieza de la Delegación de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

En relación con las trabajadoras del grupo empresarial TEMPO, encargada de la limpieza de la Delegación Territorial de Salud y Familias de Almería, como consecuencia de los atrasos continuados en el pago de las nóminas de las trabajadoras y el impago de las nóminas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2019, con fecha 9 de enero de 2020 se procedió por parte de esta Delegación Territorial a iniciar expediente de resolución del contrato.

Con fecha 22 de enero de 2020 y de acuerdo con la información facilitada por las trabajadoras de dicha empresa, por parte de TEMPO se procedió al abono de la nómina de noviembre, así como la paga extraordinaria de diciembre, no obstante, por parte de la Delegación Territorial se han iniciado los trámites para la convocatoria de un nuevo concurso para la adjudicación del citado contrato de Servicio de Limpieza.

Sevilla, 11 de marzo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000155, respuesta a la Pregunta escrita relativa al quirófano de otorrinolaringología del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 14 de abril de 2020

El 12 de marzo de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el BREXIT, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa.

En ese Programa se identificaron las medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre del pasado año el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías de este Gobierno. Un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

Este Programa ya está funcionando y cuenta con respaldo presupuestario para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

De las 112 medidas aprobadas, 13 de ellas ya se han ejecutado en su totalidad; 33 están en fase de ejecución, y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo. Es decir, el 41% de las 112 medidas o se han ejecutado o están ejecutándose.

Con el fin de ejecutar dicha obra se procedió a tramitar el expediente de contratación núm. 503/2019 (interno AB/00276/19/0) obras de reforma y reparación de diferentes dependencias de los centros pertenecientes al servicio Andaluz de Salud en la Provincia de Cádiz (lote 1). Dicho expediente se publicó en el perfil del contratante el 28 de agosto de 2019.

El pasado 15 de enero se le requirió al correspondiente licitador la documentación preceptiva previa a la resolución de adjudicación finalizando el plazo legal de presentación de dicha documentación el 24 de enero.

El plazo de ejecución de dicha obra es de dos meses y dos semanas de duración.

Sevilla, 12 de marzo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000156, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforma de la cuarta planta del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 14 de abril de 2020

El 12 de marzo de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el BREXIT, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa.

En ese Programa se identificaron las medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre del pasado año el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías de este Gobierno. Un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

Este Programa ya está funcionando y cuenta con respaldo presupuestario para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

De las 112 medidas aprobadas, 13 de ellas ya se han ejecutado en su totalidad; 33 están en fase de ejecución, y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo. Es decir, el 41% de las 112 medidas o se han ejecutado o están ejecutándose.

La reforma integral de la planta cuarta de hospitalización de medicina interna y Unidad de Acceso Restringido del Hospital Punta de Europa de Algeciras tiene como objeto la mejora de la confortabilidad y seguridad del paciente.

Se inició a principios del periodo veraniego y finalizó en septiembre, inaugurándose la misma el 1 de octubre de 2019.

Sevilla, 12 de marzo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000157, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforma del Centro de Salud de San García en Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 14 de abril de 2020

El 12 de marzo de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el BREXIT, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa.

En ese Programa se identificaron las medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre del pasado año el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías de este Gobierno. Un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

Este Programa ya está funcionando y cuenta con respaldo presupuestario para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

De las 112 medidas aprobadas, 13 de ellas ya se han ejecutado en su totalidad; 33 están en fase de ejecución, y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo. Es decir, el 41% de las 112 medidas o se han ejecutado o están ejecutándose.

La reforma del Centro de Salud de San García en Algeciras (Cádiz) se inició durante el pasado periodo veraniego y finalizó en octubre, inaugurándose la misma el 1 de noviembre de 2019.

Sevilla, 12 de marzo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000158, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforma de la UCI del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 14 de abril de 2020

El 12 de marzo de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el BREXIT, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa.

En ese Programa se identificaron las medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre del pasado año el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías de este Gobierno. Un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

Este Programa ya está funcionando y cuenta con respaldo presupuestario para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

De las 112 medidas aprobadas, 13 de ellas ya se han ejecutado en su totalidad; 33 están en fase de ejecución, y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo. Es decir, el 41% de las 112 medidas o se han ejecutado o están ejecutándose.

La actuación relativa a la redacción del Proyecto y Dirección de Obra de la reforma de la UCI del Hospital Punta de Europa de Algeciras (Cádiz) se encuentra incluida en el Presupuesto 2020.

Dicha actuación responde a la necesidad de crecimiento y modernización de la distribución y de las instalaciones de la UCI.

Sevilla, 12 de marzo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000159, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforma del bloque quirúrgico obstétrico del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 14 de abril de 2020

El 12 de marzo de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el BREXIT, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa.

En ese Programa se identificaron las medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre del pasado año el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías de este Gobierno. Un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

Este Programa ya está funcionando y cuenta con respaldo presupuestario para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

De las 112 medidas aprobadas, 13 de ellas ya se han ejecutado en su totalidad; 33 están en fase de ejecución, y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo. Es decir, el 41% de las 112 medidas o se han ejecutado o están ejecutándose.

La actuación relativa a la redacción del Proyecto y Dirección de Obra de la reforma del bloque quirúrgico obstétrico del Hospital Punta de Europa de Algeciras (Cádiz), se encuentra incluida en el Presupuesto 2020.

Dicha actuación responde a la necesidad de la adaptación de área obstétrica a las nuevas recomendaciones, es decir, que tanto la dilatación de las gestantes como el parto se realicen en el mismo espacio.

Sevilla, 12 de marzo de 2020.

El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la reforma de las consultas externas del Hospital Punta Europa de Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 14 de abril de 2020

El 12 de marzo de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el BREXIT, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa.

En ese Programa se identificaron las medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre del pasado año el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías de este Gobierno. Un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

Este Programa ya está funcionando y cuenta con respaldo presupuestario para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

De las 112 medidas aprobadas, 13 de ellas ya se han ejecutado en su totalidad; 33 están en fase de ejecución, y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo. Es decir, el 41% de las 112 medidas o se han ejecutado o están ejecutándose.

La actuación relativa a la redacción del Proyecto de Reforma de Consultas Externas del Hospital Punta de Europa de Algeciras (Cádiz), se encuentra incluida en el Presupuesto 2020.

Dicha actuación responde a la necesidad de espacio en dicha área, ampliándose en 8 consultas médicas y 4 consultas de enfermería.

Sevilla, 12 de marzo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000194, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la información de derechos de las personas consumidoras tras el Brexit

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 14 de abril de 2020

El 12 de marzo de 2019 el Consejo de Gobierno aprobó la formulación de un Programa Andaluz de Medidas de Preparación ante el BREXIT, para cuya elaboración se constituyó un Comité de Análisis que debía elevar al Consejo de Gobierno un borrador de dicho Programa.

En ese Programa se identificaron las medidas de preparación y contingencia en materia de derechos de la ciudadanía, agentes económicos y de captación de inversiones con el fin de minimizar los efectos y las consecuencias de la salida del Reino Unido de la UE.

En septiembre del pasado año el Gobierno de Andalucía aprobó un Programa de 112 medidas transversales, que implican a todas las Consejerías de este Gobierno. Un programa de medidas consensuado con ayuntamientos del Campo de Gibraltar y que, desde el primer día, quedó abierto a cualquier sugerencia de mejora.

Este Programa ya está funcionando y cuenta con respaldo presupuestario para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

De las 112 medidas aprobadas, 13 de ellas ya se han ejecutado en su totalidad; 33 están en fase de ejecución, y el resto, 66, según el calendario previsto, están en fase de planificación y desarrollo. Es decir, el 41% de las 112 medidas o se han ejecutado o están ejecutándose.

Desde la Consejería de Salud y Familias, tras el análisis pormenorizado de las posibles repercusiones que pudiera tener la nueva situación, teniendo en cuenta las directrices y actuaciones que tanto el Ministerio de Consumo como el resto del Gobierno de España pongan en marcha, se llevarán a cabo artículos informativos dirigidos a la ciudadanía en los que se dé cuenta suficiente de cómo se verán afectados sus derechos.

Tales artículos serán publicados en la web institucional www.consumoresponde.es y se les dará difusión a través de los perfiles institucionales en Redes Sociales una vez que se formalice el acuerdo de salida del

Reino Unido de la Unión Europea y se conozca de manera veraz la repercusión que la mencionada salida tendrá en los derechos de las personas consumidoras.

Sevilla, 12 de marzo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000216, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la instalación de un tercer punto de urgencias extrahospitalarias

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

Este nuevo dispositivo de atención a las urgencias extrahospitalarias, en un principio se situaría en el antiguo almacén general del Distrito Sanitario Córdoba, en centro de salud Levante Sur, abarcando también algunas dependencias actualmente utilizadas por dicho centro. Al tratarse de una zona existente semidiáfana, a título orientativo, se puede estimar una cantidad, impuestos incluidos, de 950 €/m²+14% en concepto de Proyecto y Dirección de Obra, lo que asciende a un total de 500.346 euros; cantidad que podría modificarse, en función del Plan funcional definitivo.

A esta cantidad habría que añadir la construcción, en otro lugar del centro de salud, de las dependencias utilizadas por el centro que tendrán que ser desplazadas para la construcción del dispositivo de urgencias y cuyo valor se estima en 100.000 euros.

Los costes totales estimados ascenderían a poco más de 600.000 mil euros, que incluirían las modificaciones necesarias para habilitar la zona del centro de salud en la que se van a atender las urgencias y la construcción, en otra parte de este, de las dependencias utilizadas en la actualidad por el centro de salud para la atención programada de pacientes.

En cuanto a los plazos estimados para la puesta en marcha de este nuevo dispositivo, serán los necesarios para aprobar el Plan funcional definitivo, el presupuesto, licitar el proyecto, redactar el mismo y posteriormente, licitar la obra y ejecutarla.

Sevilla, 11 de marzo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000217, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Plan Director del Hospital Reina Sofía de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

Del Plan Director del Hospital Reina Sofía, se encuentra en ejecución el nuevo edificio de consultas externas materno infantiles. Las obras se iniciaron el 28 de noviembre de 2019 y tienen un plazo de ejecución en contrato de 24 meses.

Para este año hay una partida Presupuestaria para el desarrollo de dicho Plan de 3.543.162,40 €, correspondientes a la anualidad 2020 de la obra del edificio de consultas externas materno infantiles.

Las actuaciones prioritarias, en relación con este centro hospitalario, son:

- Nuevo edificio de consultas externas materno infantiles.
- Construcción de bunker para 4ª resonancia nuclear magnética del HURS e instalación de este nuevo equipo de 3 teslas. Actualmente en ejecución.
- Construcción de bunker para acoger el 4.º acelerador lineal de electrones del HURS (2.º de los donados por la Fundación Amancio Ortega. Actualmente concluyendo intervención arqueológica preceptiva previa. Licencia de obra solicitada. Obra en fase de licitación.
- Reforma y ampliación de área de tratamientos de Oncología Radioterápica. Licencia de obra solicitada. Obra en fase de licitación.
- Nuevo módulo de consultas externas de Oncología Médica. Actualmente estamos iniciando las obras.
- Nuevo módulo de consultas externas en el Centro de Especialidades Carlos Castilla del Pino. Actualmente estamos iniciando las obras.
- Nueva sala de TAC e instalación de este nuevo TAC.
- Renovación de todos los TAC del HURS. Cuya ejecución tendrá carácter plurianual.

Sevilla, 11 de marzo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000218, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la puesta en funcionamiento del CARE de los Alcores (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 5 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 12 de marzo de 2020

Una vez acordado en pleno del Ayuntamiento de Mairena del Alcor la cesión a la Junta de Andalucía del CARE y recibido dicho acuerdo en el Servicio Andaluz de Salud, se continúan con los trámites pertinentes para culminar la aceptación por parte de la Junta de Andalucía.

Una vez sea firme la cesión del mismo, se dotará del correspondiente equipamiento para poder desarrollar su actividad, para lo cual se están preparando los preceptivos expedientes de suministro.

El estudio y valoración de la necesidad asistencial de la zona a la que dará servicio el centro determinará y priorizará los servicios con los que se dará apertura al mismo.

Sevilla, 11 de marzo de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.